

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.766 · 2003

INMUEBLES

Boletín Oficial, 1 de septiembre de 2003 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 25.766

Transfiérese en forma gratuita, la propiedad de un inmueble individualizado como Archivo General, Jurisdicción Estación Remedios de Escalada a la Universidad Nacional de Lanús.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE EN PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a la Universidad Nacional de Lanús, en forma gratuita, la propiedad propiedad del inmueble de 19.031,96 m2 actualmente afectado al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) (ex ENABIEF), individualizado como Archivo General, Jurisdicción Estación Remedios de Escalada, Línea Ex Roca, Ramal R. 1 (A), con la ubicación y medidas que surgen del anexo 1 que es parte integrante de la presente ley, y que está integrado por parte de las fracciones remanentes de las transferencias efectuadas por las Leyes 24.750 y 25.244 de las parcelas 35 y 34, respectivamente, ambas de la Circunscripción: II, Sección: N, Fracción: 1, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, con inscripción de dominio: N° 1983, SERIE A (30/ 01/1987), transferido al Estado nacional por Ley Nacional 13.490 - Planilla SERIE B, N° 201 del legajo 1, año 1951.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).